

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 2018-00143-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado : Yomary Polo Monsalve y Juan Pablo Castaño Muñoz.

Al despacho las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DEL ENTE FINANCIERO DEMANDANTE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$7'000.000
ARANCEL JUDICIAL	\$14.000
ENVÍO CORREOS NOTIFICACIONES	\$85.000
PUBLICACION PRENSA	\$51.884
ENVÍO CORREOS CURADOR AD LITEM	\$14.000
TOTAL:	\$7'164.884

TOTAL COSTAS: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7'164.884).

Bucaramanga, 13 de octubre de 2020



MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Bancolombia S.A. vs. Yomary Polo Monsalve y Juan Pablo Castaño Muñoz. Radicación No. 2018-00143-00

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas.

Por Secretaría, en firme esta decisión, remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Notificado mediante estado No. 085 del 26 de noviembre de 2020

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ
SANDOVAL JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab4276d02425355c3d74b7e8a92957d8c63e1360f6902d268376dbddd393f4b9**
Documento generado en 25/11/2020 11:56:38 p.m.